1962

Villavicencio, 30/04/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.3 del 15 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

L968

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



1969

3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	$8.203.150,00	$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	26%	8	$ 12.800.000,00	$ 26.624.000,00

1920

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	$ 869.849.930,00

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/112025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 03 del 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 15.81% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los

1924

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	mismos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.

1972

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	sean requeridos.	
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 1 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos	La interventoría ha cumplido con la elaboración y

1973

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	entrega oportuna de informes a la entidad contratante
35.	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han realizado ensayos de laboratorio por cuenta de la interventoría.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la	La interventoría ha vinculado a todo el personal de

1974

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Para el presente periodo no se ha dado trámite a cobro de actas parciales
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

1975

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	debidamente resueltos.	
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	La interventoría ha cumplido
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato,	N.A en el presente informe

1926

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	**NO** se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	**NO** se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	**NO** se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	**NO** se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	La interventoría presento parcial #1 Con corte al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%.
22	Otras actas especiales	**NO** se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	**NO** se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría presento parcial #1 Con corte al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%. A la fecha el pago se presenta en proceso de pago.
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato.	**NO** se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del	Para el presente periodo no se ha requerido

1977

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	contrato de obra	
OBLIG1ACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La interventoría ha cumplido

1978

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO

1929

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$12.811.500
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5.694.000
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 911.100
Valor pagado en ARL	$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.558.750
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 569.400
Valor pagado en ARL	$ 247.700

DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ CC: 86.051.758– ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	11/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,750,905
Número de Planilla	9498664630
Valor pagado en SALUD	$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 18.300

EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO CC: 80.232.139– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Número de Planilla	93792768
Valor pagado en SALUD	$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 42.700

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA CC: 79.642.060 – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4,134,000
Número de Planilla	9499332653
Valor pagado en SALUD	$ 516.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 661.500
Valor pagado en ARL	$ 287.800

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.416.400
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	$ 546.700
Valor pagado en ARL	$ 237.800

JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA CC: 1.123.433.559 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	ENERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.135.250
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 85.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 341.700
Valor pagado en ARL	$ 148.700

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de febrero 2026 se relaciona en el informe N°4 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

(98)

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico en obra el día 19 de enero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 8.91% frente a un programado de 11.82%

- Se realizó comité técnico en obra el día 29 de enero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 10.24% frente a un programado de 12.46%

- Se realizó comité técnico en obra el día 05 de febrero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 10.41% frente a un programado de 12.91%

- Se realizó comité técnico en obra el día 12 de febrero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y apoyo a la supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 13.84% frente a un programado de 13.40%.

Oficios:

- Mediante oficio 1400/461 de fecha 29 de enero de 2026 la supervisión del momento (ing. Maristella Santana) emite aceptación de solicitud de cambio del especialista estructural, cargo que ocupaba el ingeniero Daniel Arturo Sánchez y se aprueba al ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca.

- Nota interna 1400/162 de fecha 26 de enero de 2026 dirigida a gestión del riesgo se traslada la solicitud de la contratista relacionada con el estado actual de las casetas N° 4 y N° 5.

- Oficio 1400/156 por medio del cual se hace devolución de las carpetas del acta parcial N° 1 del contrato de interventoría para corrección de observaciones.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de enero de 2026 y el 14 de febrero de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado.

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

1982

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. **PAGOS**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1					
VALORES TOTALES	$ 869.849.930				

Nota: En el presente periodo se presentó acta parcial #1 del contrato de interventoría 3781 de 2025 la el cual se encuentra en proceso de pago.

b. **BALANCE**

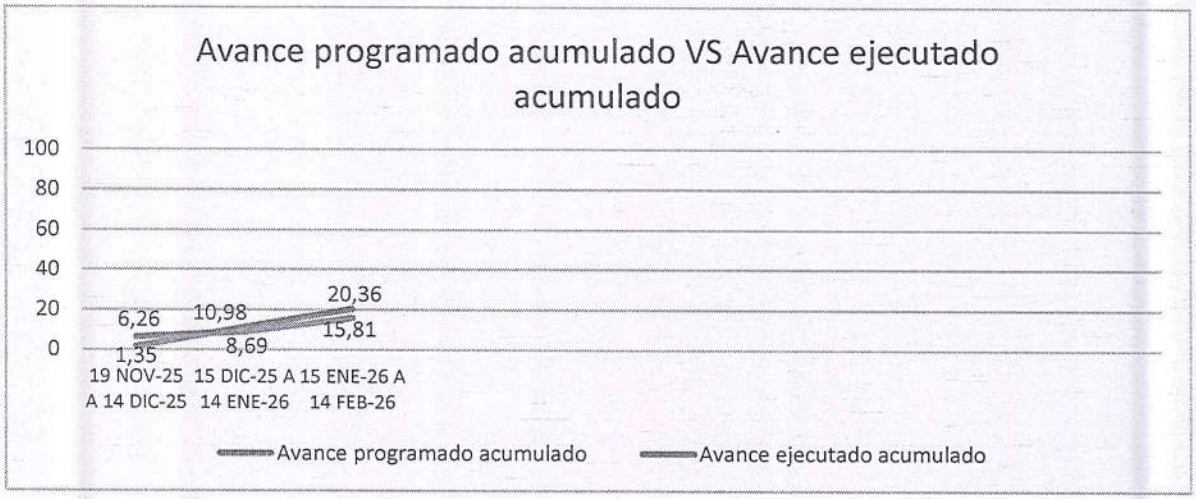
CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$869.849.930	$869.849.930		$0.00	$0.00
ANTICIPO	$434.924.965	$434.924.965		$0.00	$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	$75.589.958,92	$359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	$ 37.794.979.46
VALORES TOTALES	$869.849.930	$359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	**$472.719.944,46**

1983

c. AVANCE FÍSICO

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
15/01/2026 AL 14/02/2026	20.36%	15.81%	-4.55%

d. GRAFICA DE AVANCE



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 03** comprendido entre el 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026**,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral**.**

ANEXOS: oficios, actas de comité

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Aceptación de Cambio de especialista estructural

1984

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-01-29 16:34

SECRETARÍA.pdf (~4.0 MB)

1400/161

Villavicencio, 29 de enero de 2026
Señores
You Are Servicie S.A.S
320-206-5948-/318 514 81 91
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Aceptación de Cambio de especialista estructural

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, de conformidad con la documentación remitida por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, y una vez efectuado el análisis técnico de los soportes aportados, se verificó que el ingeniero civil Diego Armando Corredor Salamanca, identificado con Tarjeta Profesional No. 15202159945 BYC, cumple de manera integral con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos para desempeñar el rol de especialista estructural dentro del proyecto.
El profesional cuenta con formación como ingeniero civil, así como con posgrado en estructuras y posgrado en patología de la construcción, y acredita una experiencia profesional superior a trece (13) años, lo cual satisface y supera las exigencias establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia aplicables al contrato de interventoría.
Adicionalmente, el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca manifestó de manera expresa su disponibilidad, compromiso y aceptación de las funciones asignadas, mediante comunicación formal debidamente radicada ante el contratista de interventoría, la cual obra como soporte dentro de los documentos anexos.
En consecuencia, y teniendo en cuenta que el ingeniero civil Daniel Arturo Sánchez ejerció sus funciones hasta el día 18 de enero de 2025, se concluye que el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca se encuentra técnica, legal y contractualmente facultado para asumir su reemplazo, garantizando la continuidad, idoneidad y correcta ejecución de las obligaciones técnicas asociadas a la interventoría estructural del proyecto

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1985

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1400-161

Villavicencio, 29 de enero de 2026

Señores
You Are Servicie S.A.S
320-206-5948-/318 514 81 91
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Aceptación de Cambio de especialista estructural

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, de conformidad con la documentación remitida por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, y una vez efectuado el análisis técnico de los soportes aportados, se verificó que el ingeniero civil Diego Armando Corredor Salamanca, identificado con Tarjeta Profesional No. 15202159945 BYC, cumple de manera integral con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos para desempeñar el rol de especialista estructural dentro del proyecto.

El profesional cuenta con formación como ingeniero civil, así como con posgrado en estructuras y posgrado en patología de la construcción, y acredita una experiencia profesional superior a trece (13) años, lo cual satisface y supera las exigencias establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia aplicables al contrato de interventoría.

Adicionalmente, el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca manifestó de manera expresa su disponibilidad, compromiso y aceptación de las funciones asignadas, mediante comunicación formal debidamente radicada ante el contratista de interventoría, la cual obra como soporte dentro de los documentos anexos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el ingeniero civil Daniel Arturo Sánchez ejerció sus funciones hasta el día 18 de enero de 2025, se concluye que el ingeniero Diego Armando Corredor Salamanca se encuentra técnica, legal y contractualmente facultado para asumir su reemplazo, garantizando la continuidad, idoneidad y correcta ejecución de las obligaciones técnicas asociadas a la interventoría estructural del proyecto.

Cordialmente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Anexo: NA

Copia: NA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A	No Aplica.	No Aplica.
Revisó: N.A.	No Aplica.	No Aplica.
Elaboró: Jose L. Ramirez Castro	Apoyo a la supervisión Cto 3782 de 2025	

Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025

1986

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario Gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-01-29 16:38

SECRETARÍA.pdf (~4.5 MB)

1400/162
FECHA
26 de enero de 2026

JUAN CARLOS GUZMÀN SÁNCHEZ
PARA:
Jefe de la oficina de gestión del Riesgo
Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES
DE:
Secretaria de infraestructura

ASUNTO: Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025

Cordial saludo,
De conformidad con el oficio presentado con numero de radicado 027-086 de 2026 por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", mediante el cual se pone en conocimiento la información suministrada por el contratista de obra ATRICA S.A.S., correspondiente al Contrato No. 3777 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", relacionada con el estado actual de las casetas comerciales identificadas con los números 4 y 5, las cuales colindan por fuera del área de intervención del proyecto.
Como resultado de la visita técnica realizada por el contratista de obra ATRICA S.A.S y del respectivo análisis estructural relacionado, se evidenció que dichas edificaciones presentan condiciones de riesgo estructural, configurándose un riesgo inminente tanto para las estructuras como para las personas que las ocupan o hacen uso de las mismas. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que las citadas casetas se encuentran por fuera del polígono de intervención de la obra, pero dentro de la ronda hídrica del Caño Parrado, se procede a informar de manera formal a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio, a fin de que, en el marco de sus competencias legales y técnicas, adelante las evaluaciones correspondientes y adopte las decisiones y medidas que resulten procedentes, orientadas a la mitigación del riesgo identificado.
En consecuencia, se solicita de manera inmediata a dicha dependencia la designación y desplazamiento de los profesionales competentes, con el propósito de definir el procedimiento a seguir y garantizar la protección de la vida e integridad de las personas que se encuentran en el sector
Villa Julia, específicamente en las áreas aledañas a la ronda del Caño Parrado que colindan con el proyecto, pero que no hacen parte del contractual de la obra en ejecución.

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1982

NOTA INTERNA

1400/ 162	
FECHA	26 de enero de 2026
PARA:	JUAN CARLOS GUZMÁN SÁNCHEZ Jefe de la oficina de gestión del Riesgo
DE:	Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura

ASUNTO: Traslado de solicitud por parte del contratista de interventoría 3781 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio presentado con numero de radicado 027-086 de 2026 por el contratista de interventoría del Contrato No. 3781 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", mediante el cual se pone en conocimiento la información suministrada por el contratista de obra ATRICA S.A.S., correspondiente al Contrato No. 3777 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR VILLA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", relacionada con el estado actual de las casetas comerciales identificadas con los números 4 y 5, las cuales colindan por fuera del área de intervención del proyecto.

Como resultado de la visita técnica realizada por el contratista de obra ATRICA S.A.S y del respectivo análisis estructural relacionado, se evidenció que dichas edificaciones presentan condiciones de riesgo estructural, configurándose un riesgo inminente tanto para las estructuras como para las personas que las ocupan o hacen uso de las mismas. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que las citadas casetas se encuentran por fuera del polígono de intervención de la obra, pero dentro de la ronda hídrica del Caño Parrado, se procede a informar de manera formal a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio, a fin de que, en el marco de sus competencias legales y técnicas, adelante las evaluaciones correspondientes y adopte las decisiones y medidas que resulten procedentes, orientadas a la mitigación del riesgo identificado.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata a dicha dependencia la designación y desplazamiento de los profesionales competentes, con el propósito de definir el procedimiento a seguir y garantizar la protección de la vida e integridad de las personas que se encuentran en el sector Villa Julia, específicamente en las áreas aledañas a la ronda del Caño Parrado que colindan con el proyecto, pero que no hacen parte del alcance contractual de la obra en ejecución.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ING. MARISTELLA SANTANA TORRES	FECHA:	HORA:
Secretaria de Infraestructura	RADICADO No:	

Anexos: N/A Copia: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V° B°: NA	NA	NA
Revisó:	NA	NA
Elaboró: Jose Luis Ramirez Castro	Apoyo a la supervisión Cto -3782 de 2025	

Devolución de carpetas de parcial de contrato 3777 de 2025

1988

De <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario <cgyouareservices@gmail.com>
Fecha 2026-01-29 15:44

SECRETARÍA.pdf(~4.2 MB)

1400/156

Villavicencio, 29 de enero de 2026

Señores
You Are Servicie S.A.S
320-206-5948-/318 514 81 91
cgyouareservices@gmail.com

ASUNTO: Devolución de carpetas de parcial de contrato 3777 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental por parte del equipo profesional de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Villavicencio, se procede notificar la devolución de las nueve (9) carpetas radicadas ante esta dependencia, en atención a la identificación de inconsistencias y observaciones que impiden su validación y trámite administrativo.
a
Dentro de las observaciones encontradas se destacan, entre otras, errores de carácter formal, ausencia de soportes de pago, inconsistencias en la documentación relacionada con el sistema de seguridad social, discrepancias en las fechas de inicio y terminación del proyecto, así como la omisión de firmas requeridas por parte de los responsables del desarrollo del proyecto.
En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos administrativos, legales y contractuales, se solicita de manera respetuosa que los responsables del proyecto se acerquen a las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, a efectos de adelantar el correspondiente proceso administrativo de subsanación, realizar las correcciones necesarias y proceder a la radicación ajustada y completa de la documentación, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.
Sin más motivos agradezco su atención y su pronta respuesta.

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTAS DE COMITÉ

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 8

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**X**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunion (Hibrida- Virtual):								
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025							
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO							
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
Acta Número:	007-2025							
Fecha de la reunión:	Lunes, 19 de enero de 2025							
Hora de Inicio:	8.02 a. m.							
Hora de Terminación:	9.27 a. m.							
Fecha reunion de Seguimiento:	Jueves, 29 de enero de 2025							

PARTICIPANTES

Ing. Maristella Santana Torres – Secretaria de Infraestructura – Supervisora Interventoría - Villavicencio.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sanchez Gomez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de cumplimiento de compromisos previos.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Informe de Interventoría sobre la validación del avance.
4. Análisis de problemas en ejecución.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

APERTURA Y ORDEN DEL DÍA.

El ingeniero Wladimir Lucumi Cantoni, buenos días para todos, hoy estamos a 19 de enero del 2026, vamos a proceder a leer el orden del día propuesto y la aprobación el mismo como desarrollo del Comité.

Se procede a leer el orden del día:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos previos.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Informe de Interventoría sobre la validación del avance.
4. Análisis de problemas en ejecución.
5. Proposiciones y varios.

Una vez leído el orden del día queda aprobado por los integrantes del comité por unanimidad.

Procedemos a leer los compromisos del Comité anterior, dicho comité de fecha 8 de enero del 2016.

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES.

Ing. Wladimir Lucumí Cantoni, en seguimiento a los compromisos de la sesión anterior, la Interventoría solicita al Contratista de Obra el estado de la gestión ante la Secretaría de Tránsito de Villavicencio para la asignación de dos (2) agentes de tránsito, medida necesaria para mitigar los riesgos operativos en el sector.

Arq. Arley Sánchez Gómez, se informa que se han radicado varios oficios y se realizó una socialización directa con la Secretaría Privada de la Alcaldía la Dr. Eliana Andrea Vaca., no obstante, a la fecha no se cuenta con el personal solicitado. La situación es crítica debido al flujo constante de volquetas y el próximo ingreso de maquinaria pesada P&H y camiones mezcladores Mixer´s para actividades de fundición, lo cual, incrementa exponencialmente el riesgo de accidentes. Adicionalmente, la presencia de vendedores informales en el sector de San Andresito y la cercanía de transeúntes a las zonas de cargue y

descargue de escombros agravan el panorama de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST). Se solicita el apoyo de la Supervisión para elevar esta solicitud, entendiendo que la falta de control vial representa una amenaza inminente para la integridad del proyecto y la comunidad, especialmente considerando que la contratación de personal administrativo podría estar sujeta a la vigencia de las disponibilidades presupuestales de la anualidad actual.

Ing. Maristella Santa Torres, Arq. tomaremos nota de la solicitud realizada para hacer seguimiento al tema de la solicitud de los dos policías de tránsito para la obra, por favor necesitaría copia de los radicados para poder hacer el seguimiento correspondiente.

Ing. Wladimir Lucumí Cantoni, Se procede a verificar el cumplimiento de los compromisos relacionados con la nomenclatura de ubicación y la entrega de informes al Sistema de Seguimiento a Proyectos de Regalías (SGR-GESPROY).

Arq. Arley Sánchez Gómez, el Contratista confirma la entrega del reporte con corte al 30 de diciembre de 2025, señalando que la entidad solicita un ajuste para que la programación cargada coincida con los hitos de ejecución real. Se aclara que existe una asincronía administrativa entre los periodos de pago contractual iniciados el 15 de diciembre de 2025 el contrato de obra, 19 de noviembre de 2025 la orden de servicio No. 011 y el cierre de mes calendario requerido por el sistema GESPROY, lo cual, genera un reproceso en la unificación de datos para el reporte de avance físico y financiero del contrato, yo elevo una solicitud.

Ing. José Luis Ramírez, sobre las fechas se estableció por solicitud de la entidad contratante Gestión del Riesgo la presentación de primer informe mensual de periodo del 19 de noviembre de 2025 al 14 de diciembre de 2025, y los posteriores informes del 15 al 14 de cada mes, ese requerimiento no lo planteamos nosotros, en cuanto a los reportes de GESPROY son fecha a nivel de REGALIAS, estas fechas no se pueden variar, siendo así deben acomodarse a los requerimientos establecidos y directrices de la entidad contratante.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, En cuanto a la validación de informes mensuales de Interventoría, se requiere el insumo de los componentes de obra (HSE, Social, Técnico). El Contratista manifiesta haber radicado el primer

informe consolidado periodo 19 de noviembre - 14 de diciembre el día 7 de diciembre. el cual incluye las planillas de seguridad social y los soportes de las especialistas en las áreas correspondientes. La Supervisión se encuentra en proceso de revisión de dicho documento para su aprobación, esta información ya cuenta con la revisión y validación de interventoría, actividad previa a la entrega y radicación de la documentación.

Arq. Arley Sánchez Gómez: Presento el estado de avance de obra con corte al 14 de enero de 2026.

El avance ejecutado acumulado es del 8.91%, frente a un avance programado del 11.82%, lo cual arroja una desviación (atraso) del 2.91%.

Es fundamental precisar que este retraso es de carácter aparente o transitorio, toda vez que no se han incorporado al acta las actividades de taller de estructuras de acero y otros ítems en ejecución que, una vez valorados en el próximo corte, permitirán la recuperación de la ruta crítica y el cumplimiento de la programación GANTT.

Respecto a la cimentación profunda, se han ejecutado 129 de los 165 metros lineales proyectados para los anillos de los Caisson, alcanzando un 77% de ejecución en esta actividad. El rendimiento se ha visto afectado por factores geotécnicos (presencia de rocas de gran tamaño) y climáticos (invierno prolongado), reduciendo la productividad a 2.8 metros lineales por día. La profundidad de excavación ha incrementado la complejidad del trasiego de materiales y lodos, exigiendo el uso intensivo de sistemas de bombeo y personal técnico electricista permanente para mitigar fallas energéticas. A la fecha, dos (2) Caisson de la margen derecha han alcanzado la cota de cimentación liberada por la Interventoría, mientras que los de la margen izquierda presentan un desfase de 3 metros debido a la rasante de la vía.

En el cauce del río se finalizaron los recalces críticos 24 m3 de concreto ciclópeo y 60 m3 de concreto de 3000 PSI para mitigar el riesgo de colapso de la estructura antigua. No obstante, las actividades en el cauce se encuentran suspendidas por factores climáticos y el ajuste de estudios hidráulicos complementarios. Paralelamente, se adelanta la demolición manual de la placa del puente existente en las zonas de las vigas colapsadas; este procedimiento se realiza de forma inversa al constructivo, utilizando compresores y

cumpliendo rigurosos protocolos de anclaje y seguridad para el personal, debido a que la inestabilidad de la estructura impide el uso de maquinaria de gran tonelaje.

En relación con la superestructura, se confirma el arribo del material metálico Acero A709 Grado 50 a taller. Se está a la espera de la liberación de los planos de taller por parte del diseñador y la Interventoría para iniciar la fabricación de las siete (7) vigas, diafragmas y formaleta metálica. El cronograma prevé el inicio del montaje de la estructura metálica para la primera semana de marzo, una vez se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad y soldadura exigidos.

Se ha diseñado una estrategia logística para realizar la fundición de los diez (10) Caisson de manera simultánea (o por márgenes) en la primera semana de febrero, optimizando el uso de maquinaria (P&H de 30 toneladas) y concreto premezclado. El izaje de las canastas de refuerzo (18 metros de longitud y 5 toneladas de peso) se realizará de forma coordinada para garantizar la continuidad del proceso constructivo hacia las vigas cabezales, lo cual permitirá superar el desfase porcentual de avance mencionado anteriormente.

Se informa sobre un ajuste en el diseño arquitectónico y estructural para garantizar el acceso vehicular al sótano del Hotel El Faro, cuya entrada actual se encuentra en la zona de intervención. El nuevo diseño contempla un voladizo en el puente y un andén tipo pompeyano que cumpla con la normativa de accesibilidad pendiente máxima del 15%. El diseñador estructural ha validado la capacidad de carga del voladizo para este tráfico vehicular, y se están finalizando los levantamientos topográficos para asegurar la continuidad peatonal y urbanística del sector.

Se elevó una consulta técnica sobre el espesor de la lámina de los diafragmas 3/8" o 9.5 mm. Debido a la disponibilidad comercial, se propone el uso de lámina de 9 mm o 12 mm, el diseñador se encuentra evaluando la viabilidad técnica de la opción de 9 mm.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, por su parte, la Interventoría solicita de manera inmediata las fichas técnicas y certificados de calidad del acero, así como la programación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes,

ultrasonido, etc.) y la calificación de procedimientos de soldadura (WPS/PQR) para autorizar la fabricación.

Es imperativo que el Acta Parcial No. 3, con corte al 14 de febrero de 2026, incluya el balance de obra y la Modificatoria No. 1. Este balance debe integrar los diseños hidráulicos finales disipadores y vertedero, las obras de estabilidad de taludes y el componente de urbanismo y espacio público. La Interventoría ya aprobó los diseños de cimentación e infraestructura, pero se requiere formalizar la parte arquitectónica para garantizar el cierre financiero y técnico del proyecto. Se aclara que, aunque el anticipo ya es efectivo, los flujos de caja del contratista dependen de la agilidad en los reembolsos de la fiducia Bancolombia.

Respecto a la solicitud del contratista de modificar el precio unitario (APU) de la demolición de la placa, la Interventoría determina que, si bien la excavación de Caisson debe mantenerse bajo el precio pactado, el ítem de demolición sí amerita una revisión técnica. Las condiciones excepcionales (trabajo en altura de 11 metros, estructura colapsada, demolición manual y control topográfico permanente) difieren sustancialmente de una demolición de pavimento convencional en vía. El Contratista debe radicar un oficio formal con el estudio de nuevos precios unitarios para análisis y posterior trámite ante la entidad contratante.

Arq. Arley Sánchez Gómez, Finalmente, se resalta la necesidad de integrar el diseño urbanístico del puente con el circuito peatonal de Cielos Abiertos (Proyecto contiguo) y San Andrésito, garantizando pasos seguros y canalizaciones eléctricas y fibra óptica adecuadas. Dado que estas obras no fueron contempladas en el presupuesto inicial, se requiere definir la fuente de financiación y la flexibilidad presupuestal para su ejecución, asegurando que el proyecto cumpla con su función social y de movilidad de manera integral.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, Análisis de la Interventoría:

1. Control de Programación: El atraso del 2.91% es manejable, pero el Contratista debe garantizar la fundición de Caisson en la primera semana de febrero para evitar que se convierta en un retraso crítico irreversible.

2. Riesgo Contractual: La falta de agentes de tránsito es un Incumplimiento de las Medidas de Mitigación del PMT (Plan de Manejo de Tránsito) que podría derivar en responsabilidad civil extracontractual en caso de accidentes.
3. Técnico-Financiero: Se autoriza el análisis del Nuevo Precio Unitario (APU) para la demolición del puente. pero se rechaza cualquier ajuste al precio de los Caisson, basándose en el principio de equilibrio contractual y previsibilidad del riesgo geotécnico.

Proposiciones y Varios.

De acuerdo al avance de obra reportado, los atrasos presentados serán recuperados en los meses siguientes, esto debido a que la actividad de fundida de los pilotes y demás tienen mayor peso que la ejecución de la actividad de las camisas de los Caisson, pero esta última actividad mencionada es más crítica, con lo que subirá el porcentaje de avance.

El contratista considera que las demoliciones no son consecuentes con la actividad, por eso la demolición no hace parte del avance reportado. Se propone presentar para aprobación ajuste de la actividad.

La interventoría considera viable el ajuste de esta actividad mencionada en cuanto a la demolición de la placa del puente, pero considera no viable el ajuste de actividad de la excavación incluida en la construcción de las camisas de los Caisson.

Urbanismo, se solicita la generación de un circuito peatonal que interconecte el proyecto el cual no está previsto en el contrato de obra, debe ser revisado por el contratista de obra para presentación en Modificación de Obra futura.

Se debe presentar por interventoría y contratista de obra a más tardar el 10 de cada mes el reporte a corte mensual, esto con la finalidad de ser cargado al aplicativo GESPROY en los tiempos solicitados por la entidad para el cumplimiento de compromisos, y posterior cargue por parte de la supervisión.

Siendo las 9:27. no habiendo más temas de discusión se da por terminado el comité de obra y se inicia el recorrido.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Presentación de fichas técnicas, certificados de calidad, legalización de importación (si aplica), soldadura, elementos pernados, ensayos a practicar para el control de calidad de la vigas y elementos metálicos de la superestructura del puente, Contratista de Obra.
- Entrega de la Proyección de la modificación No. 1, debe contener balance, incorporación de urbanismo y espacio público, reconfiguración del cauce, disipación entre los dos puentes, vertedero y obras de estabilidad de taludes, Contratista de Obra.
- Oficio solicitud de soporte de modificación y/o cambio del ítem de demolición de placa de puente.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

Municipio de Villavicencio

No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		19	01	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 19-01-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 19-01-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de OBRA						
FECHA: 19/01/26		LUGAR:	Campamento	HORA INICIO:	8:02 A.M	HORA FINALIZACIÓN:	9:27 A.M
EXPOSITOR / MODERADOR		Wladimir Lucumí Cantor					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumí C	86.051.396	INTERVENTORÍA	Director		3204411823	c4yguaresservices@gmail.com
2	Oscar Vicente Barreto	17 332 633	Interventoría	Residente		3185148191	c4yguaresservices@gmail.com
3	Arley Sánchez Gómez	17340360.	contratista	Residente		17340360	sanchezarley@yahoo.com
4	Jhoi Luis Romero	1.121.897.614	OIR	Apoyo J.		3153261 19	
5	Oscar V. Barreto Bayero	17 332 633	Interventoría	Residente		3185148191	c4yguaresservices@Gmail.com

1498

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código. SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 6

NOMBRE DE LA REUNIÓN									
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida		Virtual				
Link Reunión (Hibrida- Virtual):									
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025								
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
Acta Número:	008-2025								
Fecha de la reunión:	Jueves, 29 de enero de 2025								
Hora de Inicio:	8.39 a. m.								
Hora de Terminación:	9.45 a. m.								
Fecha reunión de Seguimiento:	Jueves, 5 de febrero de 2025								

PARTICIPANTES

Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoria – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos anteriores.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Información interventoría.
4. Problemas inconvenientes.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, buenos días, se da inicio al comité de obra No. 8 fecha 29 de enero de 2026, para el cual se propone el orden el día:

1. Lectura de compromisos anteriores.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Información interventoría.
4. Problemas inconvenientes.
5. Proposiciones y varios.

Una vez leído el orden del día queda aprobado por los integrantes del comité por unanimidad.

Lectura de compromisos anteriores.

Ing. Wladimir Lucumí Cantoñi, Iniciamos el orden del día con la revisión de compromisos del acta del 19 de enero de 2029. Persiste el requerimiento al contratista para la gestión de dos agentes de tránsito ante la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, había quedado la ingeniera Maristela Satana en colaborar con el seguimiento de la solicitud.

Ing. José Luis Ramírez, por favor regálenme la fecha y el radicado para hacer seguimiento.

Arq. Arley Sánchez Gómez, se informa que la solicitud se ha radicado mediante oficio en reiteradas ocasiones, la última el pasado viernes. Incluso se socializó directamente con la Secretaría Privada, la Dra. Eliana Andrea Vaca, solicitando apoyo para el despeje del sector. Sin embargo, a la fecha no se ha asignado personal. La situación es crítica: el tránsito de volquetas es constante y en los próximos 10 a 12 días ingresarán equipos de gran volumen como la grúa P&H y las mixers para las fundidas masivas. El riesgo de accidentes es grave, especialmente en el costado de San Andresito, donde los vendedores informales ocupan la vía y los transeúntes no guardan las distancias de seguridad ante el cargue de escombros. En comité anteriores se ha tratado el tema de la solicitud.

Ing. José Luis Ramírez, Necesito que me precisen las fechas exactas de radicación y los números de radicado. Si tengo el dato exacto, puedo gestionar el seguimiento de manera efectiva.

Arq. Arley Sánchez Gómez, el problema es latente, el transporte público y los vehículos particulares bloquean el acceso a la maquinaria, sobre el control de

acceso, hemos instalado trinchos y cintas de peligro para delimitar el sendero peatonal y evitar que la gente invada el radio de giro de la maquinaria. No obstante, los paleteros permanecen en el punto, pero la indisciplina vial de los conductores externos dificulta la operación.

Ing. Wladimir Lucumí Cantoni, El segundo compromiso era la entrega del informe a regalías (GESPROY) con corte al 30 de diciembre de 2025.

Arq. Arley Sánchez Gómez, el informe ya fue entregado. Sin embargo, se nos solicita un ajuste en el flujo de caja y la programación inicial, ya que los periodos de pago definidos (del 19 al 14 de cada mes) no coinciden con los cierres mensuales exigidos por el DNP para regalías. Contractualmente, la instrucción recibida fue manejar cortes según el acta de inicio (15 de diciembre), pero administrativamente esto nos genera un doble esfuerzo. Estamos procesando datos para que los informes coincidan, pero la falta de unificación de criterios entre los supervisores Ing. Diana y Ing. Maristela, lo cual nos ha genera traumatismos.

Ing. Oscar Barreto, es fundamental dejar constancia de que estamos actuando bajo un marco de Urgencia Manifiesta y Calamidad Pública, lo cual, otorga facultades legales para una contratación directa y procedimientos de emergencia. No hay nada por fuera del marco de la ley en el manejo de las fechas, pero el desgaste administrativo por la falta de presencia de la supervisión en los comités es evidente. El hecho de que la supervisión o la Ing. Diana no asista y luego cambie directrices nos obliga a modificar documentos ya proyectados. Proponemos una mesa técnica extraordinaria para el próximo lunes en la Alcaldía para definir de una vez por todas las fechas de corte y evitar inconsistencias ante los organismos de control.

Informe del contratista sobre el avance de obra.

Arq. Arley Sánchez Gómez (Contratista): Con corte al 28 de enero, el avance ejecutado es del 10,24% - ($1.107.837.275,88), frente a un programado del 12,46% - ($1.347.962.850,92), lo que representa un atraso del 2,22% - (240.125.575,04). No obstante, considero que es un atraso "aparente" o "mentiroso".

- Cimentación: De los 165.90 metros lineales de Caisson proyectados, llevamos ejecutados 129 anillos. lo que equivale a un 77% de avance en excavación.
- Rendimiento: Se ha bajado a 2.8 metros lineales por día debido a la dureza de la roca encontrada a mayor profundidad y las constantes filtraciones de agua. Estamos operando 20 bombas a plena capacidad, lo que requiere un técnico electricista permanente por las fallas en el suministro energético.
- Cotas: Los Caisson de la margen derecha están a escasos centímetros de la cota de cimentación (el Caisson 6 está a 20 cm). En la margen izquierda estamos a 1.07 m de la cota, considerando que aquí la excavación es de 18 m frente a los 15 m del otro lado.
- Estructura Metálica: Ya inició la fabricación en taller con la empresa CODEMAK SAS. El material ACERO A709 va está en sitio. Los planos de taller fueron revisados por nosotros, enviados al diseñador y están en proceso de liberación por Interventoría. Esperamos iniciar el montaje de las 7 vigas y diafragmas en la primera semana de marzo.

La demolición de la placa actual presenta un avance del 20%. Se realiza de manera manual con compresores debido al riesgo de colapso de las dos vigas principales que están falladas por la parte inferior. No es una demolición convencional; se trabaja a una altura superior a los 10 metros, con personal anclado y vigías en la parte baja. Por ello, solicitamos formalmente a la Interventoría la revisión y conciliación de un nuevo precio unitario (APU). El ítem actual de "demolición de concreto reforzado" está tasado para placas de piso o andenes, no para un puente colapsado en altura con rendimientos de oxicorte controlados.

Ing. Oscar Barreto, Como Interventoría, conocemos los componentes del precio. No consideramos viable ajustar el precio de la excavación de Caisson, pues el contratista debe asumir ese riesgo de mercado. Sin embargo, en el caso de la demolición de la placa del puente, sí existe una diferencia técnica sustancial. La ley permite establecer nuevos precios cuando las condiciones de ejecución difieren de lo pactado. Solicitamos que el contratista radique el análisis de unitarios para nuestro estudio y posterior aval ante la entidad.

Arq. Arley Sánchez Gómez, tenemos el compromiso de resolver el acceso vehicular al Hotel El Faro. El nuevo puente tiene una luz de 20 m (4 m más que el anterior), lo que desplaza el acceso actual. Se diseñó un andén reforzado y un paso tipo pompeyano con una pendiente no superior al 15% para cumplir la

norma y permitir el ingreso de vehículos al sótano del hotel. Esto requiere un diseño urbanístico modulado que garantice la continuidad peatonal hacia San Andresito y Cielos Abiertos. Ya contactamos al diseñador original de Cielos Abiertos para asegurar la estética y calidad técnica de las canalizaciones de fibra óptica y redes eléctricas.

Ing. Oscar Barreto. es fundamental que el Acta No. 3 contenga el balance total de la Modificatoria No. 1. Debemos incluir los diseños de los disipadores de energía hidráulica, el vertedero de salida y las obras de estabilidad de taludes. El Ing. Miguel Ángel (hidráulico) ya tiene la geometría y se está coordinando con el geotecnista para las condiciones de estabilidad.

Arq. Arley Sánchez Gómez, para finalizar, el 12 de febrero es nuestra fecha hito. Ese día planeamos la fundición masiva de los Caisson. Son 305 m3 de concreto y 5,000 kg de acero. Una vez fundido, el avance de obra se incrementará automáticamente en un 7%, superando la programación actual. Invitaremos a la prensa para que observe el proceso de izaje de las canastas de 18 metros con la grúa, lo que dará tranquilidad a la comunidad sobre los avances de la infraestructura.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

1. Contratista: Radicar formalmente el análisis de nuevos precios unitarios (APU) para la demolición de la placa en altura.
2. Interventoría: Solicitar por oficio la mesa técnica extraordinaria con las Ing. Diana Barrero e Ing. Maristela Santana Torres para el lunes, con el fin de unificar fechas de corte de informes y GESPROY.
3. Contratista: Entregar fichas técnicas y certificados de calidad del acero estructural A709 antes del inicio de fabricación masiva en taller.
4. Interventoría: Realizar visita de inspección al taller de CODEMAK SAS, para verificar procesos de soldadura y cortes.

Reporte de interventoría sobre fechas programadas para la ejecución de actividades para la culminación del puente.

	FECHA FIN
- ANILLOS CAISSON	06/02/2026
- REFUERZO PILOTES	16/01/2026
- FUNDIDA DE PILOTES	12-14/02/2026

- ACERO DE REFUERZO
 FUNDIDA DE VIGA CABEZAL 11/03/2026
- TRANSPORTE DE VIGAS METALICAS PUENTE 18/04/2026
- TABLERO 07/05/2026
- TERMINACIÓN CONTRATO 18/07/2026

Siendo las 9:45 a. m.. no habiendo más temas de discusión se da por terminado el comité de obra y se inicia el recorrido.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Pendiente por administración la solicitud de agentes de tránsito, seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura.
- Solicitud de mesa técnica en infraestructura para el día lunes 2 de febrero de 2026, en este comité se solicita la presencia de la Dra. Yamile Bahamon asesora jurídica de la secretaría, Oficio por parte de Interventoría.
- Ajuste al diseño placa de fondo del puente, Contratista de Obra.
- Se requiere información completa de los planos de taller, Empresa CODEMAK SAS – Contratista de Obra.
- Contestación formal a solicitud de definición características de la valla informativa del proyecto, Secretaria de Infraestructura.
- Programación visita a taller fabricación estructura metálica superestructura puente, Contratista de Obra - Interventoría.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
REGISTRO FOTOGRAFICO

No. 011 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA DEL INFORME**		
		29	01	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	**SECRETARIA LIDER**		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**INTERVENTOR**		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 29-01-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 29-01-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Pág na 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	29 DE ENERO 2026			HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:
FECHA:		LUGAR:				
EXPOSITOR / MODERADOR						

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Vladimir Lucumi C.	86.051.396	Juridica	Director		3204111823	
2	Edgar V. Ramirez	17332633	Interventor	Gete		3187148849	cgyovalcservicios@gmail.com
3	Arley Sanchez Gomez	1-234526	contratista	R-Legal.		3132678917	Sanchezgarley@yahoo.com
4	Jose Juan Fleming Cote	1121889261	OGR	Apoyo Equipo		3153246111	vigiadores.vanguardia@gmail.com

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código. SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 7

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida		Virtual			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025							
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO							
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
Acta Número:	009-2025							
Fecha de la reunión:	Jueves, 5 de febrero de 2026							
Hora de Inicio:	8.27 a. m.							
Hora de Terminación:	9.43 a. m.							
Fecha reunión de Seguimiento:	Jueves, 12 de febrero de 2026							

PARTICIPANTES

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Milena Barrero Gómez – Supervisora Interventoría.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sanchez Gomez Gomez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos anteriores y pendientes.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Intervención de supervisión
4. Información interventoría.
5. Problemas e inconvenientes presentados.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da apertura al comité de obra No. 009, siendo el 5 de febrero de 2026.

LECTURA DE COMPROMISOS (ACTA No. 008).

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, El primer pendiente es el apoyo de agentes de tránsito. La administración sigue en deuda.

Arq. Arley Sánchez Goméz. Es un problema crítico. Sigue la invasión de espacio público y el parqueo indebido que bloquea las volquetas de la obra. Ahora que entran equipos pesados (Grúas P&H, Mixers y autobombas), la situación es de alto riesgo. Llevamos semanas pidiendo al menos un agente permanente y la gestión de la secretaria no ha sido efectiva ante Movilidad.

Ing. José Luis Ramírez, Respecto a la información de GESPROY, ya se recibió el reporte con corte al 30 de diciembre de 2025 y se realizaron los ajustes pertinentes para el sistema de regalías.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Sobre la asistencia a comités, es necesario que la supervisión tenga capacidad de decisión. Me reintegre hasta estos días para retomar las funciones de supervisión.

INFORMES, REPORTES Y PERIODICIDAD.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, En la mesa técnica con el equipo jurídico y la asesoría de infraestructura del lunes pasado, se aclararon las directrices. La bitácora tiene una fecha de inicio legalizada a la orden de servicio No. 011 de 2025. Se determinó presentar dos informes mensuales separados: uno del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2025, y otro del 15 de diciembre al 14 de enero de 2026, uniendo la parcial en un solo periodo para efectos de pago.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Yo solicité informes semanales desde el principio. No me han llegado.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, Se están haciendo y se entregan compilados en el mensual, estos informes mensuales de gestión de interventoría fueron devueltos con observaciones.
Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Necesito que el informe semanal se envíe al correo. Así yo tengo conocimiento del desarrollo antes de llegar al comité.

Además, toda la información que le envíen a José Luis para GESPROY debe ir con copia a mi correo para estar enterada en tiempo real.

Ing. Óscar Barreto, No hay problema. Sin embargo, aclaro que el personal de apoyo el ingeniero José Luis Ramírez, no está autorizado para emitir correspondencia oficial sin el visto bueno de la Supervisión o la Interventoría.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, es que es requerido que se revise la documentación por la supervisión antes de entregar correspondencia oficial, además de que los oficios deben llevar un consecutivo.

ESTADO TÉCNICO: DEMOLICIÓN Y PROTECCIÓN HIDRÁULICA

Arq. Arley Sánchez Goméz, Reitero que las condiciones de demolición de la placa no coinciden con el APU de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM). Estamos demoliendo concreto reforzado sobre un vano a 14 o 20 metros de altura, con vigas colapsadas. No es una demolición masiva; es prácticamente manual para mitigar riesgos. Presentaremos el ítem como "No Previsto".

Ing. Óscar Barreto, Ya se realizó la visita con el especialista, el Ingeniero Tito Saavedra. Hay observaciones sobre la geometría de la estabilización del talud y el lecho.

Arq. Arley Sánchez Goméz, Proponemos una reunión entre el Ing. Tito Saavedra (Interventoría) y el Ing. Miguel Ángel Raba (Hidráulico del contratista). El debate técnico es para garantizar que la solución hidráulica sea de fácil construcción dada la limitante de espacio en el cuello de salida de las estructuras, pero que sea económica.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, ara. Arley, envíame esa propuesta de alternativa por oficio para ayudar a gestionarla, pero que no sea solo una propuesta, sino un diseño definitivo validado por los hidráulicos.

Ing. Óscar Barreto, Me parece acertada la solicitud de la reunión de los hidráulicos para que no sea solo por correspondencia, que puedan tener un espacio de concertación para sacar los diseños ajustados definitivos, Arq. Arley coordinamos como interventoría con ustedes y ponemos la fecha de la reunión.

AVANCE FÍSICO Y PROGRAMACIÓN (EL CORTE CRÍTICO)

Arq. Arley Sánchez Goméz, No me gusta la palabra "atraso", pero técnicamente estas son las cifras:

- Programado: 12.91%
- Ejecutado: 10.51%
- Diferencia: -2.40% (Equivalente a $259.000.000).

Si incluyéramos el traslado de la red de gas actividad de $270 millones, ya estaríamos nivelados.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoñi, estamos terminando la actividad de mayor riesgo que es la de la excavación de anillos y camisas de los caisson, aunque esta actividad comparada con los concretos de las pilas y la viga cabezal no es comparable en precio si demanda mucha atención y esfuerzo.

Arq. Arley Sánchez Goméz, El diseño establece 15 metros en la profundidad de los pilotes, al marguen izquierdo del puente aguas abajo se realizó a 18 metros de profundidad desde la viga cabezal. Por el riesgo de colapso de las edificaciones vecinas, subimos de 150 a 165 anillos totales. Al día de ayer, de los 165 metros lineales programados, llevamos 156 ejecutados. Solo faltan 9 metros.

ESTADO DE AVANCE POR CAISSON.

Caisson	Estado de Excavación (Metros faltantes)	Observaciones
C-1	1.31 m	Margen Izquierda
C-2	0.00 m	**Terminado**
C-3	3.46 m	El de mayor retraso (roca)
C-4	0.93 m	Próximo a terminar
C-5	0.00 m	**Terminado**
C-6, 8, 9	0.00 m	**Terminados** (Margen Derecha)
C-7	2.20 m	En ejecución
C-10	1.00 m	En ejecución

Programación Hito: Hoy fundimos 4 Caissons para quedar a solo 5 metros lineales totales. El lunes 10 de febrero se hace el izaje institucional y el martes 11 la fundición masiva de la margen derecha con 152 m3 de concreto de 4000 PSI (Concreto Tremie de 8 pulgadas de asentamiento).

Ing. Óscar Barreto. La idea es que con el acta parcial 3 se genere la Modificatoria No. 1.

Arq. Arley Sánchez Goméz, En el balance, el acero estructural bajó de 80.000 kg a 65.000 kg por diseño, lo que nos da un valor para la modificación del contrato de aproximadamente $750 millones. Ese recurso nos permitirá cubrir el urbanismo, las redes, el gas y los recalces para la estabilización del puente.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Necesito que esa modificatoria se radique en infraestructura. Yo la revisaré un par de días antes de que pase a la firma de Gestión de Riesgo para subsanar cualquier observación.

Ing. Óscar Barreto, el contratista entrega la modificatoria el 7 de febrero. Nosotros (Interventoría) nos tomaremos 4 días adicionales para la revisión exhaustiva por parte de nuestro personal y especialistas.

CORMACARENA Y TRÁMITES LEGALES

Arq. Arley Sánchez Gómez, El permiso de Ocupación de Cauce ya tiene radicado de pago en Hacienda. Gestión de Riesgo ya hizo la gestión. La resolución debe salir a nombre de la Alcaldía como titular.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, No sabía que ya había orden de pago. Lo que sigue es la visita de Cormacarena al sitio. La Interventoría debe hacer seguimiento estricto a esa visita.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, como interventoría hemos estado en todo momento al tanto y prestos a la revisión de documentos, en el radicado ante Coormacarena verificamos la documentación para el tramite a realizar, esta documentación fue remitida en su momento a Gestión del Riesgo quien esta en cabeza del trámite.

VARIOS Y FACTURACIÓN

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, Ya se instaló la valla de 32 m2 aprobada por la alcaldía.

Ing. Diana Milena Barrero Gómez. Sobre los pagos de interventoría. no me parece que el formato no sea discriminado, solo sea el porcentaje, solicito por favor que se discrimine no solo por el avance de obra.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, Estamos siguiendo la forma de pago del contrato, la cual describe que es por avance de obra. Si la obra no avanza, nosotros no cobramos el 100%, aunque los profesionales estén en sitio. Pondremos una nota aclaratoria en el informe para evitar hallazgos, si tienes un formato establecido para esta discriminación nos lo compartes por favor ingeniera Ing. Diana, esto debido a que revisados los formatos de la alcaldía no se encuentra un formado adicional al de la parcial de interventoría que viene solo por porcentaje.

Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero, de acuerdo al reporte del contratista de obra esta interventoría corrobora lo aquí descrito en el presente comité, hay puntos clave para el desarrollo de las actividades mencionadas que quedaran como compromisos de la presenta acta.

Siendo las 9:43 a. m., se da por terminado el comité de obra.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Lunes 10 de febrero: Izaje de canastas de refuerzo estribo derecho aguas abajo puente.
2. Martes 11 de febrero: Fundición masiva de la margen derecha (152 m3).
3. Miércoles 12 de febrero: Visita al taller de CODEMAK SAS (Protocolo de calidad de acero y soldadores).

4. 7 de febrero: Entrega de la Modificatoria No. 1 por parte del contratista ATRICA SAS.
5. Interventoría Enviar hoy las actas No. 7 y No. 8 a todos los correos.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota. Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
REGISTRO FOTOGRAFICO

No. 011 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA DEL INFORME**		
		05	02	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	**SECRETARIA LIDER**		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**INTERVENTOR**		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 05-02-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 05-02-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-04
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha:28/01/2025
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	05/02/2026	LUGAR:	Campamento obra	HORA INICIO:	8:27 A.M	HORA FINALIZACIÓN:	9:13 A.M.
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lozano C	86.055.396	INTERVENTORÍA	Director		3204111823	CGyoyoingenieros@gmail.com
2	Arley Sanchez Romero	1734360.	contratista.	Residente.		3132618717	sanchezarley@yahoo.com
3.	Diana Milena Barrero	1022344858	Infraestructura	Supervisora		3003041875	
4	Oscar V. Bentz B.	17732657	Interventor.	Gte		3185194891	cgjoyoingenieros@Gmail.com
5	Jose Luis Ramirez C.	1118917613	ACR	Apoyo Supervisión		3135166114	ingjoseluisramirez@gmail.com

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código. SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 9

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida		Virtual			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025							
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO							
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
Acta Número:	010-2025							
Fecha de la reunión:	Jueves, 12 de febrero de 2026							
Hora de Inicio:	8.35 a. m.							
Hora de Terminación:	9.53 a. m.							
Fecha reunión de Seguimiento:	Jueves, 19 de febrero de 2026							

PARTICIPANTES

Ing. Diana Milena Barrero Gómez, Milena Barrero Gómez – Supervisora Interventoría.
Ing. José Luis Ramírez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Ing. Sandra Galindo – Ingeniera electricista - Secretaria de Infraestructura.
Arq. Arley Sánchez Goméz Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Felipe Agudelo - ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos anteriores y pendientes.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Información interventoría.
4. Problemas e inconvenientes presentados.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da apertura al comité de obra No. 010, siendo el 12 de febrero de 2026, en las instalaciones de la secretaria de infraestructura.

Ing. Wladimir Lucumi, propone el orden del día de la reunión:

1. Lectura de compromisos anteriores y pendientes.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Información interventoría.
4. Problemas e inconvenientes presentados.
5. Proposiciones y varios.

El cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité.

Ahora se procede a dar la lectura de los compromisos anteriores

LECTURA DE COMPROMISOS (ACTA No. 010).

1. Lunes 10 de febrero: Izaje de canastas de refuerzo estribo derecho aguas abajo puente.
2. Martes 11 de febrero: Fundición masiva de la margen derecha (152 m3).
3. Miércoles 12 de febrero: Visita al taller de CODEMAK SAS (Protocolo de calidad de acero y soldadores).
4. 7 de febrero: Entrega de la Modificatoria No. 1 por parte del contratista ATRICA SAS.
5. Interventoría Enviar hoy las actas No. 7 y No. 8 a todos los correos.

Arq. Arley Sánchez, bueno sobre los compromisos relacionados en el acta anterior se puede describir que cumplimos con:

1. Ízaje e las canastillas de refuerzo del estribo derecho aguas abajo del puente para el 10 de febrero de 2026.
2. El día siguiente se realizó la fundida de los 5 pilotes del estribo derecho.

3. El día miércoles 12 de febrero de 2026 se realzó la visita al taller CODEMAK SAS, empresa que esta realizando la fabricación de las vigas metálicas del puente.

 Ing. Wladimir Lucumi, bueno por parte de interventoría se relaciona que se cumplió igualmente con el envío de las actas de comité a los correos de los participantes para la fecha establecidas, estas actas eran las actas No. 7 y No. 8.

Ing. Óscar Barreto, a la fecha actúa las actividades de la ejecución del puente nuevo se desarrollan muy bien en cuanto a los plazos, por los cual consideró que a la fecha no es ruta crítica tampoco, lo importante es no bajar la guardia con las actividades por ejecutar.

Es imperativo garantizar la celeridad y claridad en los trámites administrativos con la entidad contratante. Al alcanzar el tercer mes de ejecución el próximo 19 de febrero, restan cinco meses de cronograma. Es loable reconocer que el desempeño del Arq. Arley y la firma ATRICA SAS, ha sido satisfactorio, tal como lo evidencian los resultados técnicos a la fecha. No obstante, no existe margen para el conformismo; debemos mantener el rigor operativo para asegurar la culminación del proyecto en el plazo estipulado con la fecha de terminación actual.

Ing. José Luis Ramírez (Apoyo Supervisión): Ingeniero Oscar y los presentes, ya que está tocando el tema de los periodos de ejecución, pues me gustaría otra vez hablar de ese tema con la Ingeniera Diana Barrero, supervisora del contrato de interventoría el día de ayer me entregó un oficio, diciéndome sobre las fechas, yo relaciono que los tres somos lo mismo, obra, interventoría y apoyo a la supervisión.

Digamos que ese tema... No, es que el proyecto salió por la ley 1523 de 2012, es por Calamidad, y los tres salimos por orden de servicio. Lo que pasa es que la Ingeniera, yo estoy pasando mi segunda cuenta, y la Ingeniera me está diciendo que yo no puedo cobrar con las fechas de orden de servicio, como así van a cobrar ustedes. Los tres nos regimos por la misma, por el mismo proyecto, por el mismo decreto, por la misma ley, porque los tres estamos por una disponibilidad.

Entonces, ¿qué pasa? Entonces, cuando ustedes vayan a pasar la segunda parcial, la Ingeniera va a escribir lo mismo que me escribió a mí sobre las cuentas.

Ing. José Luis Ramírez (Apoyo Supervisión): Sí, ¿qué pasa? Entonces, cuando ustedes presenten su segunda parcial, la Ingeniera, porque la Ingeniera es la supervisora de la interventoría, les va a decir eso. Yo les expliqué que la obra se cobra por producto de obra ejecutado, que obviamente se reconoce. Desde el día uno empezó a ejecutar obras. y la interventoría se cobra por avance de obra según su forma de pago. Son dos formas diferentes. Y eso es un tema propio del contrato de apoyo a la supervisión que es diferente y se habla con los abogados del Instituto de Gestión del Riesgo y los abogados de acá.

Ing. Óscar Barreto, Pero digamos que no tiene que ver con las obras y los periodos de obra exactamente los cuales están fijados por la orden de servicio firmadas. Ni con la interventoría. Pero bueno, claro que pronto me sale un poco el tema, pero además a mí me parece totalmente absurdo que la interventoría se cobre en función del avance de obra. Pero así está en el contrato. Se cobra ese trabajo a avance de obra. Esa es la forma de pago. Pero eso es un tema jurídico diferente. Digamos que la función de la interventoría es informarle a la entidad contratante. Nosotros cumplimos con informar. En un caso hipotético que el contratista no cumpliera con nosotros, entonces nosotros entraríamos a demostrar el trabajo realizado por la interventoría con las evidencias de los mismos, pagos al personal, pagos de seguridad social y parafiscales y demás soportes y se cobra la actividad de informar a la entidad, además se harían establecer los mecanismos de conminación necesarios para asegurar que el contratista dé cumplimiento estricto a sus obligaciones y al cronograma de ejecución vigente., pero eso es un tema que no se esté presentando en la actualidad en la ejecución de las obras.

Ing. Wladimir Lucumi, digamos que eso es un tema jurídico. Debemos precisar la naturaleza jurídica de nuestro contrato. Mientras la obra es una obligación de resultado, la Interventoría es una obligación de medio y de tracto sucesivo. Esto implica que nuestra responsabilidad radica en la permanencia, el control y la información constante a la entidad. El hecho de que el contratista presente demoras en el suministro o ejecución no exime a la Interventoría de sus costos fijos y de su deber de

disponibilidad. Utilizando una analogia técnica: somos los custodios (celadores) de un almacén que permanecen en su puesto de control: si el proveedor no entrega los insumos, nuestra labor de vigilancia y reporte se sigue ejecutando de manera ininterrumpida. Por tanto, supeditar el pago de una labor de seguimiento ya ejecutada al éxito de un tercero que su labor era llenar el almacén que nosotros cuidamos, desnaturaliza el objeto contractual de la interventoría, estos son cosas diferentes y como se dice anteriormente no es el caso del presente contrato.

Ing. Óscar Barreto (Interventoría): No, es que son dos cosas. Por eso estamos saliendo de los del comité. Y la función de la interventoría realmente es informar. O sea, el de obra es de resultados y el de interventoría es de medios. Pero es que primero, aquí prima la ley.

Ing. José Luis Ramírez (Apoyo Supervisión): Porque el individuo ha cumplido con todo. Y pues los desplazamientos también. Y los ponemos acá y les dijimos: "Miren, los nuevos tiempos traen esta forma de pagos", y la entidad no lo quiso. ¿Quién? Nosotros. Porque nosotros los desplazamos. Es que es fusilamiento. No traemos desplazamiento. Porque después el problema para quién es. Para nosotros. Y no podemos pagar. Entramos después en una discusión.

Ing. Wladimir Lucumi. buen es que un tema es la propuesta económica de interventoría que es mensualizada y la otra es la forma de pago descrita en la minuta del contrato No. 3781 de 2025. Realmente la forma de pago está proyectada para que no se termine en tiempo la interventoría antes de terminar la obra, se proyecta con respecto al tiempo de ejecución del contrato de obra al momento de realizar la formulación, digamos, para que quedan a la par en plazos, pero hay otras actividades que se desarrollan como la liquidación de los contratos en la que participa interventoría con su personal, "Mi programación son ocho meses de ejecución". Entonces la esta programada mensualizada para ocho meses de obra.

Ing. Diana Barrero, bueno lo que hablan es un tema jurídico del contrato, eso se hablara con la parte jurídica de la secretaria de infraestructura y de Gestión del Riesgo.

Ing. Wladimir Lucumi, ingeniera Diana, es que nosotros con acompañamiento del contratista ya sostuvimos una reunión con la jurídica de Gestión del riesgo la Dra., Liliana Beltrán Buriticá y luego se solicitó un comité extraordinario que se llevo acabo en las instalaciones de la secretaria de infraestructura por la ambigüedad de directrices en cuanto a la presentación de la documentación de informes mensuales y actas de pago, en esas reuniones se llego a unos acuerdos para la presentación de la documentación, sobre que el contrato inicio desde las ordenes de servicio No. 011 de 2025 y No. 012 de 2025.

Arq. Arley Sánchez, Digamos que lo último... para cierre de la actividad, el contratista da parte de tranquilidad porque las actividades se están ejecutando acorde. Digamos que en este momento no presentamos atraso. Sí, hay que felicitar cuando los contratistas son buenos. En este caso se ha desarrollado técnicamente todo. Ustedes han podido ver el izaje de las canastillas, el proceso de fundido. Ahí estuvimos todos trabajando. Digamos que en la interventoría no son para darle garrote al contratista sino para colaborar, para llegar a un feliz término del proyecto. Se han hecho las actividades acordes como están programadas técnicamente. La preocupación en algún momento fue que el izaje de las canastillas sufriera alguna deformación, pero se controló. Vieron el izaje de las cinco canastillas y la idea es replicar todo lo que se hizo en el próximo izaje.

El parte que nos podemos dar es que se están haciendo las cosas bien, que vamos con la programación y el cronograma. Lo que se habla aquí de actividades es para cumplir los plazos que estamos establecidos en la construcción del puente, las obras arquitectónicas, diseño geométrico y urbanismo. Digamos que ese es como el cierre del informe del contratista.

Ing. Óscar Barreto, procedemos a la revisión de los compromisos técnicos prioritarios, específicamente en lo relacionado con redes de servicio público, el componente arquitectónico y el diseño estructural. Se han coordinado mesas de trabajo con los arquitectos Diego y Jairo. Para el próximo lunes, la Interventoría entregará la atención a las tres observaciones técnicas pendientes.

Asimismo, se ha programado un acercamiento preliminar con el Ing. Juan Fernando Gálvez, para el mismo lunes, con el fin de obtener la aprobación sectorial el jueves y proceder con la planificación definitiva. En este punto, es imperativo iniciar la revisión técnica de las barreras tipo New Jersey. Respecto al componente hidráulico, mi compromiso de entrega es para los próximos días. Sin embargo, propongo un enfoque integral: no debemos segmentar los compromisos, sino consolidar la totalidad de los ajustes a los diseños remanentes. Esto incluye:

Estructuras hidráulicas y obras de arte.

Sistemas de estabilización de taludes.

Detallado arquitectónico y redes hidrosanitarias.

Diseño de la estructura de pavimento.

Sobre el pavimento, debemos actuar con prospectiva técnica. Al cumplir el tercer mes de ejecución, es necesario sustentar cualquier cambio frente a los estudios y diseños originales. Debemos generar un mecanismo de justificación técnica sólido que explique por qué la solución de diseño actual puede diferir de la inicial, basándonos en las condiciones reales encontradas en campo. El presupuesto actual nos otorga viabilidad financiera, pero requerimos, en primer lugar, la definición técnica y, en segundo lugar, un balance cuantificado y valorizado para determinar la disponibilidad de recursos y posibles excedentes.

Arq. Arley Sánchez (Contratista): Es importante precisar que, administrativamente, esto no se tramita como una modificatoria contractual de objeto, sino como un ajuste a los diseños por necesidad de obra. Dada la dinámica presupuestal, proyectamos una entrega de estos ajustes en un plazo de 15 días. Debemos definir los procesos para las estructuras de pavimento: ¿Procederemos con la definición técnica interna o requerimos validación externa?

Ing. Óscar Barreto (Interventoría): He observado que en el desglose del AIU original se contempló un rubro para "Especialista en Vías"; no obstante, normativamente dicho perfil suele enfocarse en el diseño

geométrico. Lo que el proyecto demanda en este punto es una definición de ingeniería de pavimentos y geotecnia.

Mi postura técnica es evitar excavaciones profundas que comprometan la integridad de las múltiples redes de servicios existentes. La estrategia debe ser la calificación de la subrasante actual, la adición de una base granular nueva y la colocación de una carpeta asfáltica optimizada. Para ello, es indispensable ejecutar ensayos de CBR y demás pruebas de caracterización de materiales para sustentar la decisión. No podemos basar la ingeniería de un puente moderno en registros históricos de hace 70 años que no contemplan las patologías estructurales ni el flujo vehicular actual.

Arq. Arley Sánchez. Coincido. La premisa no es una sustitución total de la estructura, sino un refuerzo y optimización de la capa de rodadura. Considerando que la Avenida Alfonso López soporta un tráfico de diseño estimado en 19 millones de ejes equivalentes, una estructura técnica puntual demandaría, como mínimo, un espesor de 14 a 15 cm de mezcla asfáltica y un paquete de subbase/base de entre 30 cm y 35 cm.

Ing. Óscar Barreto, Si el diseño original contempla 10 cm, mi recomendación técnica es elevarlo a un mínimo de 15 cm. Esto asegura el empotramiento adecuado del tráfico pesado y garantiza una vida útil fatigable superior a los 20 años para la carpeta. Procederemos con el balance para verificar la batería de insumos y la viabilidad de estos 15cm, se deben hacer los ensayos que sustenten este ajuste.

Pasando al componente del puente, reconozco la gestión del contratista al vincular a CODEMAK SAS, para la estructura metálica; el salto en calidad técnica y optimización de procesos es evidente. Sin embargo, para efectos de trazabilidad y recibo de obra, la Interventoría exige de carácter obligatorio:

1. Cronograma de Ensayos No Destructivos: Programación detallada de pruebas de tintas penetrantes, ultrasonido y radiografías en soldaduras.
2. Ningún elemento estructural será trasladado a obra sin la certificación previa de dichos ensayos en taller.

Arq. Arley Sánchez, el programador de la firma de estructuras se reunirá conmigo el día de hoy para formalizar dicho cronograma. Adicionalmente, contamos con un registro fotográfico exhaustivo más de 40 capturas que documenta el proceso de fabricación, el cual será anexado al informe de Interventoría como soporte complementario de trazabilidad.

Siendo las 9:53 a. m., se da por terminado el comité de obra.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Cronograma de Ensayos: El contratista debe entregar la programación detallada de los ensayos a realizar sobre la estructura (soldaduras, tintas, etc.) antes de que cualquier elemento sea trasladado a la obra. ATRIACA SAS.
2. Entrega del registro fotográfico complementario del proceso de fabricación en taller ATRIACA SAS.
3. Se presentarán para revisión los APU MODIFICATORIA componente eléctrico por parte del contratista a la secretaria de infraestructura para su visto bueno ATRICA SAS .

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-04
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha:28/01/2025
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	12/02/26	LUGAR:	Secretaría de Infraestructura	HORA INICIO:	8:36 a.m	HORA FINALIZACIÓN:	9:53 a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Vladimir Lucumi C	86 085 396	Interventoría	Director		3204411823	
2	Arley Sanchez Ramirez	93405360	Contratista	R Legal		3132618717	sanchezarleyr@yahoo.com
3.	José Luis Reyes Cano	1.121.892.614	OGR	Apoyo Gestión		3132661117	ing.joseluisreyes@gmail.c.
4.	Diana Milena Barrero	1022344858	Infraestructura	Operativo		3005041935	-
5	HAMPER CUELLAR	88254732	CONTRATISTA	ARQUITECTO		3143310381	hgarquitectura@gmail.com
6	Cesar V. Bermudez B	17337638	Interventor	Gerente		3121147911	cejyocarsonmart@gmail.com

1824

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
REGISTRO FOTOGRAFICO

No. 011 DE 2025	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA DEL INFORME**		
		12	02	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	**SECRETARIA LIDER**		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**INTERVENTOR**		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 12-02-2026

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 12-02-2026

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA